



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.-

Fusagasugá, 2018-12-14

ADENDA No. 05

INVITACIÓN PÚBLICA N° 140 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEJORAR LOS DIFERENTES PROCESOS TECNOLÓGICOS Y PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN –APRENDIZAJE Y ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SECCIONAL UBATÉ, EXTENSIONES DE CHÍA, ZIPAQUIRÁ, LA SEDE FUSAGASUGÁ Y LA SECCIONAL GIRARDOT”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que el día 07 de diciembre de 2018, se publicó invitación pública N° 140 de 2018 para **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEJORAR LOS DIFERENTES PROCESOS TECNOLÓGICOS Y PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN –APRENDIZAJE Y ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SECCIONAL UBATÉ, EXTENSIONES DE CHÍA, ZIPAQUIRÁ, LA SEDE FUSAGASUGÁ Y LA SECCIONAL GIRARDOT”**
2. Que, el día 10 de diciembre de 2018, fueron a llegadas observaciones a los términos de la invitación Publica N°140 de 2018, por medio del correo electrónico de la Oficina de Compras.
3. Que, el día 10 de diciembre de 2018, con el fin de garantizar la selección objetiva y pluralidad de oferentes se generó Adenda 01 al proceso
4. Que, el día 12 de diciembre de 2018, con el fin de garantizar la selección objetiva y pluralidad de oferentes se generó Adenda 02 al proceso
5. Que, el día 13 de diciembre de 2018, con el fin de garantizar la selección objetiva y pluralidad de oferentes se generó Adenda 03 y 04 al proceso
6. Que, según comunicación de fecha 14-12-2018, emanada de la Dirección de Sistemas y Tecnología “solicita una adenda al proceso que brinde aclaración a los posibles oferentes frente a las características mínimas del procesamiento del ITEM 3 “COMPUTADORES PORTÁILES. Línea empresarial o corporativa”, ya que se hace necesario especificar un ajuste en cuanto a las características mínimas del procesador. Esta aclaración amplía las posibles ofertas presentadas en el proceso por lo cual es requerido solicitar esta adenda...(…)Aclarando el numeral **4.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN. “Ítem 3. COMPUTADORES PORTÁILES. Línea Empresarial o Corporativa – Requerimiento técnico mínimo - PROCESADOR MÍNIMO”.**

Handwritten signature and initials.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

7. Que, de acuerdo a lo anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras en aras de garantizar información clara y precisa dentro del proceso, se permite aclarar lo siguiente :

➤ **Requerimientos Técnicos Mínimos publicados en adenda 04.**

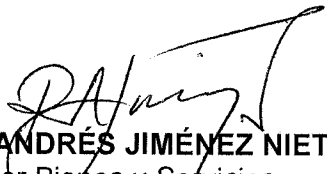
	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO
COMPUTADORES PORTÁTILES. Línea Empresarial o Corporativa	PROCESADOR MÍNIMO	Intel Core I5 Octava Generación. Cantidad de núcleos mínimos: 6 Hilos mínimos: 6 Frecuencia básica mínima del procesador: 2.3 GHz Caché mínima: 6MB SmartCache

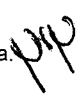
➤ **Requerimientos Técnicos Mínimos Adenda 05**

COMPUTADORES PORTÁTILES. Línea Empresarial o Corporativa	PROCESADOR MÍNIMO	Intel Core I5 Octava Generación. Cantidad de núcleos mínimos: 4 Hilos mínimos: 8 Frecuencia básica mínima del procesador: 1.6GHz Caché mínima: 6MB SmartCache
---	-------------------	---

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Natalia Rodríguez Noreña.
Oficina de Compras. 

Reviso: Jefe de Compras. 

32.1.17.1

